



REGLAMENTO
DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN DE LOS
ALUMNOS



Escuela especial de Lenguaje 2056 “Estación Acuarela”
Toro Mazotte N° 151
Estación Central
Fono: 27766069
estacionacuarela@gmail.com
R.B.D. 25.971-3

La escuela especial de lenguaje Estación Acuarela n° 2056, se rige por decretos establecidos por el Ministerio de Educación 1300/2002 y 170/2010 en todo lo correspondiente para el ingreso, diagnóstico, evaluación y posterior egreso de los niños y niñas al establecimiento.

I. Del ingreso.

Para que un niño o niña ingrese al establecimiento deberá presentar un trastorno del lenguaje expresivo o mixto, el que se evaluará de acuerdo a lo exigido por el Ministerio de Educación (Decretos 1300 y 170).

Alumnos Nuevos

- Tener tres, cuatro o cinco años cumplidos al 31 de marzo.
- Presentar certificado de médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico de familia, que certifique el estado de salud general del niño o niña y descarte alteraciones del desarrollo.
- Autorización de la familia previa a la evaluación diagnóstica integral.
- Certificado de nacimiento.
- Aplicación de evaluación pedagógica de ingreso efectuada por un profesor/a de educación diferencial.
- Aplicación de evaluación fonoaudiológica.
- Completar anamnesis.



Escuela especial de Lenguaje 2056 "Estación Acuarela"
Toro Mazotte N° 151
Estación Central
Fono: 27766069
estacionacuarela@gmail.com
R.B.D. 25.971-3

Alumnos Antiguos

A los niños y niñas que continúan en escuela especial de lenguaje por no superar su TEL, será necesario.

- Reevaluación Fonoaudiológica.
- Certificado médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico de familia.
- Evaluación pedagógica efectuada por un profesor/a de educación diferencial.

Cursos

Cursos y niveles de atención del establecimiento.

- Nivel Medio Mayor: de 3 años a 3 años y 11 meses.
- Primer Nivel de Transición: de 4 años a 4 años y 11 meses.
- Segundo Nivel de Transición: de 5 años a 5 años y 11 meses.

II. Evaluaciones

- Evaluación de ingreso a los alumnos y alumnas a través de una prueba informal determinada por UTP. Entrega de resultados en informe a la familia.
- Evaluación y reevaluación de fonoaudióloga, para determinar TEL.

Para medir comprensión del lenguaje:

- ✓ TECAL, versión adaptada por la Universidad de Chile
- ✓ SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Sub prueba comprensiva, versión adaptada por la Universidad de Chile.

Para medir expresión del lenguaje:

- ✓ TEPROSIF-R versión adaptada por la Universidad de Chile.
- ✓ SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. sub prueba expresiva, versión adaptada por la Universidad de Chile.

Evaluaciones trimestrales, estados de avance elaborado por profesor/a y fonoaudiólogo/a, para registrar la evolución del niño/a.



Escuela especial de Lenguaje 2056 "Estación Acuarela"
Toro Mazotte N° 151
Estación Central
Fono: 27766069
estacionacuarela@gmail.com
R.B.D. 25.971-3

II. Del Egreso:

El egreso del alumno/a será anual y consensuado por fonoaudiólogo/a, profesor/a especialista, jefa de UTP y directora. Los criterios de egreso son los siguientes:

- Superación de TEL.
- Promoción a la educación regular.

El egreso será documentado, este se formalizara entregando a la familia un informe pedagógico en el que detalle el estado actual, las intervenciones y evolución del alumno/a, tanto el plan específico individual y plan general.

III. PROFESIONALES.

Los profesionales que participa en la evaluación, reevaluación y promoción son:

- Médico pediatra o neurólogo o psiquiatra o médico de familia.
- Profesor/a educación diferencial.
- Fonoaudiólogo/a.

Estos profesionales deberán estar inscritos y autorizados en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la evaluación y Diagnóstico.